	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS **PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE** **MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA** **ACTA DE COMITÉ DE OBRA**	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-14-FR-1
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	1 de 3

FECHA: 6/12/2023
(Día / Mes / Año)

(Este formato aplica únicamente para Comité de Obra)

ACTA DE COMITÉ DE OBRA No. 9
(La numeración será consecutiva)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CESAR

CONTRATO DE OBRA No. 3474 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

CONTRATISTA: CONSTRUCCIONES MANTENIMIENTOS Y SERVICIOS CMS S.A.S

OBJETO DEL CONTRATO DE OBRA:
SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LAS VIAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR.SECTORES 8004A V/DUPAR-BADILLO-SAN JUAN DEL CESAR, PR0+0000 - PR33+0000. LOTE 8.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 2635 DE 2023
(Indicar número de contrato y año)

INTERVENTOR: CONSORCIO AMV REGIÓN SANTANDERES

LECTURA ACTA ANTERIOR Y VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISOS

N/A

TEMAS A DESARROLLAR EN EL PRESENTE COMITÉ DE OBRA

SOLICITUD DE APROBACIÓN DEL FORMATO DE SOLITUD DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN Y PRORROGA, DONDE SE SOLICITA LA PRÓRROGA DEL CONTRATO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO HASTA 31/01/2024.

DESARROLLO DEL COMITÉ DE OBRA

APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA PARA EL CONTRATO NO. 3474 DE 2023

CON OCASIÓN DE LA TEMPORADA DE LLUVIAS DE LOS ÚLTIMOS MESES, LOS NIVELES DE VEGETACIÓN, ACUMULACIÓN DE SEDIMENTOS EN CUNETAS Y OBRAS DE DRENAJE REQUIEREN DE LA PRESENCIA PERMANENTE DE LA CUADRILLA DE TRABAJADORES PARA GARANTIZAR EL MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL SECTOR A CARGO, ADEMÁS, ES NECESARIO ATENDER LAS EMERGENCIAS POR SINIESTROS VIALES Y/O ÁRBOLES CAÍDOS EN LA VÍA PARA GARANTIZAR LA MOVILIDAD DE LOS USUARIOS EN LA VÍA Y LA SEGURIDAD DE LOS QUE TRANSITAN POR ELLAS, POR LO QUE ES NECESARIO QUE SE GARANTICE LA PRESENCIA DE LA EMPRESA DE MANTENIMIENTO POR EL TIEMPO SOLICITADO, EN ATENCIÓN A QUE DE ACUERDO AL PROGRAMA C-2401-0600-103-0-2401023-02 EL CONTRATO TODAVÍA CUENTA CON UN SALDO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL NO. 1062023 DE FECHA 2023-09-25 CON BASE EN EL CDP NO. 85823 DE FECHA 2023-04-10, ESTA ADMINISTRACIÓN VIAL VE VIABLE LA PRÓRROGA DEL CONTRATO EN MENCIÓN HASTA EL 31/01/2024.

FECHA: 6/12/2023 (Día / Mes / Año)

COMPROMISOS PACTADOS	FECHA DE CUMPLIMIENTO (Día /Mes / Año)	RESPONSABLES

FECHA PRÓXIMO COMITÉ DE OBRA _____ (Día / Mes / Año)

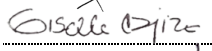
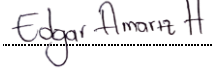
NOTAS:

1. Corresponde a la Interventoría ejercer el control y vigilancia de la obra, en consecuencia es el Interventor quien dirige los Comités de Obra.

2. Las decisiones tomadas en el presente Comité de Obra, no pueden modificar ni modifican por si solas el Contrato de Obra ni el contrato de Interventoría suscritos. En el evento de requerirse una modificación contractual debe surtirse de manera previa el trámite interno correspondiente.

3. Se firma la presente Acta de Comité de Obra bajo la responsabilidad expresa de quienes en él intervienen, de conformidad con las obligaciones y funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

LA PRESENTE ACTA DE COMITÉ DE OBRA ES LEÍDA EN SU INTEGRIDAD ANTES DE LA SUSCRIPCIÓN POR LOS PARTICIPANTES:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE	CARGO	EMPRESA / ENTIDAD	FIRMA
ONNA MARIA ZULETA ARAUJO	DIRECTORA TERRITORIAL	INVIAS DT CESAR	
GILBERTO PEREZ ARMELLA	SUPERVISOR DE AMV	INVIAS DT CESAR	
GISELLE CAJIAO PEREZ	INGENIERA RESIDENTE	CONSORCIO AMV REGION SANTANDERES	
EDGAR JAIR AMARIZ HURTADO	INGENIERO AUXILIAR I	CONSORCIO AMV REGION SANTANDERES	

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Contratista, Interventor y Dirección Territorial